



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°003-2011-P-CSJPI/PJ

Piura, tres de enero
del dos mil once.-

El señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial y le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia asumiendo una competencia administrativa, de gestión y control disciplinario, con la finalidad de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales.

SEGUNDO.- Por ello, mediante Resolución Administrativa N° 002-2011-CSJPI/PJ, de fecha 03 de enero del año en curso, se dispuso la conformación de las Salas Especializadas Civiles, Penales y Laboral de este Distrito Judicial; dentro de las cuales se había designado al doctor Jorge Omar Santa María Morillo, para que presida la Sala Penal de Apelaciones de Piura, sin embargo, en la Resolución Administrativa N°001-2011-P-PJ, de fecha 03 de los corrientes, expedida por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, se aprecia que en su artículo segundo dispone que *en cuanto a la doctora Inés Felipa Villa Bonilla, asumirá funciones a partir del 01 de febrero del año en curso; en tanto el doctor Jorge Omar Santa María Morillo conformará la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República en el presente mes.* Asimismo, los doctores Jackeline Yalán Leal y Mario Eliseo Reyes Puma, habían sido designados para que presidan la Primera Sala Especializada Civil y Sala Especializada Laboral de Piura, de los cuales se tiene conocimiento que continuarán laborando en la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, en los cargos designados.

TERCERO.- El artículo 179° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece los requisitos para ser nombrado Juez Superior de la Corte Superior de Justicia.

CUARTO.- Los artículos artículo 90°, inciso 7) y 91° del texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dispone que es atribución de esta presidencia designar a los señores Jueces Superiores que integrarán las Salas de esta Corte Superior de Justicia, así como de sus respectivos presidentes.

QUINTO.- En cuyo mérito, estando a los considerandos antes expuestos, resulta conveniente dictar las medidas respectivas del caso, a efectos de no retrasar la buena marcha de la administración de justicia, disponiéndose se reestructuren la conformación de la Primera y Segunda Sala Especializada Civil de Piura, Sala Especializada Laboral de Piura, Segunda Sala Especializada Penal Liquidadora de Piura y Sala Penal de Apelaciones de Piura, dispuesta en la Resolución Administrativa N° 002-2011-P-CSJPI/PJ, con las designaciones como Jueces Superiores Provisionales a los doctores Pedro Germán Lizana Bobadilla, Manuel Hortencio Arrieta Ramírez y Edhin Campos Barranzuela.



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
PRESIDENCIA**

- 02 -

Por lo que, en uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante los incisos 1°, 7° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 04 de enero de 2010, a los doctores PEDRO GERMÁN LIZANA BOBADILLA, MANUEL HORTENCIO ARRIETA RAMÍREZ Y EDHIN CAMPOS BARRANZUELA, como Jueces Superiores Provisionales de las Salas que se detallan en el artículo siguiente, debiendo prestar el juramento de ley antes de asumir el cargo respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REESTRUCTURAR a partir del 04 de enero de 2011, la Primera y Segunda Sala Especializada Civil de Piura, Sala Especializada Laboral de Piura, Segunda Sala Especializada Penal Liquidadora de Piura y Sala Penal de Apelaciones de Piura, de esta Corte Superior de Justicia, las mismas que quedarán integradas y conformadas de la siguiente manera:

Primera Sala Especializada Civil de Piura:

Dr. Jorge Manuel Gonzáles Zuloeta	Presidente (T)
Dr. Víctor Alberto Corante Morales	Juez Superior (T)
Dr. Jesús Alberto Lip Licham	Juez Superior (T)

Segunda Sala Especializada Civil de Piura:

Dr. Daniel Arteaga Rivas	Presidente (T)
Dr. Fidencio Francisco Cunya Celi	Juez Superior (T)
Dra. Polonia Marina Fernández Concha	Juez Superior (T)

Sala Especializada Laboral de Piura:

Dra. Cecilia Izaga Rodríguez	Presidente (T)
Dra. Claudia Cecilia Moran Morales de Vicenzi	Juez Superior (T)
Dr. Pedro Germán Lizana Bobadilla	Juez Superior (P)

Segunda Sala Especializada Penal Liquidadora de Piura:


Dr. Juan Carlos Checkley Soria	Presidente (T)
Dr. Oscar Wilfredo Álamo Rentería	Juez Superior (P)
Dr. Edhin campos Barranzuela	Juez Superior (P)

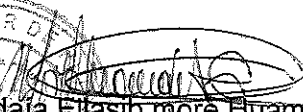
Sala Penal de Apelaciones de Piura:

Dr. Marco Antonio Guerrero Castillo	Presidente (T)
Dra. Cruz Elvira Rentería Agurto	Juez Superior (T)
Dr. Manuel Hortencio Arrieta Ramírez	Juez Superior (P)

ARTICULO TERCERO.- Poner en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Corte Suprema de Justicia de la República, Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Piura, Oficina de Administración Distrital e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


Luis Alberto Cevallos Vegas
PRESIDENTE
LACV/laemh


Adaja Elíasb more Huamán
SECRETARIA